

Guayaquil, marzo 14 del 2017

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

PUPETI S. A.

Ciudad

De mis consideraciones

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía y en calidad de Comisario Principal, luego de haber revisados correspondientes de los documentos y registros contables puedo expresar lo siguiente:

Los libros de Actas de Juntas Generales y del Directorio, Libros de Accionistas, de Constancia, Auxiliar y mas registros contables han sido llevados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables de la empresa, así como de los bienes muebles e inmuebles de la compañía se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento.

Las funciones que realizó el señor **FRANCISCO BELGADO ALVARADO**, General General de esta compañía han sido desempeñadas de acuerdo a las funciones señaladas en la constitución de la empresa y el reglamento de la misma. De igual forma considero necesario dejar establecido que mis funciones de Comisario la he llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 303 de la Ley de Compañías y sin ningún tipo de incidentes gracias a la colaboración total de los funcionarios de PUPETI S.A.

Adicionalmente he revisado el Estado de Resultados Financieros al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha dando cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el artículo 275 de la Ley de Compañías.

Los Estados Financieros han sido elaborados con claridad y muestran todos los hechos importantes ocurridos durante el ejercicio económico 2016.

Atentamente,

ECOS. FREDY ROBERTO BLANCO
C.I. 096221290